



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESOLUCIÓN No. 045 de 2017

"Por la cual se declara la elección y acreditación a los Representantes Profesorales, principal y suplente, ante el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas de la Sede Bogotá"

LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
En uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 11 de 2005, Estatuto General Vigente, en su artículo 40, numeral 6, señala como una de las funciones del Secretario de Facultad, la de Acreditar, mediante Resolución, previo cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, a los miembros elegidos y designados del Consejo de Facultad y demás cuerpos colegiados de ella, conforme a las normas y reglamentos de la Universidad.
2. Que el Acuerdo 033 de 2009, del Consejo Superior Universitario, en su artículo 3 define el periodo institucional de la Representación Profesoral ante los Consejos de Facultad y aclara su proyección en el parágrafo 1, por lo que en esta oportunidad el periodo corresponde es del 20 de enero de 2018 al 19 de enero de 2020.
3. Que la Rectoría mediante la resolución 1120 de 2017 convoco y definió el calendario para realizar el proceso de elección de los Representantes Profesorales vacantes, ante, entre otros, los Consejos de Facultad.
4. Que mediante "reporte consolidado del número de votos expresados en cada facultad" relacionado con la votación electrónica – representantes profesorales ante los Consejos de Facultad 2018-2020, publicado en espacio reservado para dicho proceso, en la página electrónica de la Universidad Nacional de Colombia se reconoce que en la Facultad de Ciencias Humanas de la sede Bogotá D.C., resultó ganadora la plancha única conformada por los profesores **GERMAN VARGAS CUERVO**, principal y **UBALDO ENRIQUE ORJUELA MELO**, suplente.
5. Que la secretaria de facultad encontró que se surtieron los trámites legales y estatutarios para su acreditación.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acreditar al profesor **GERMAN VARGAS CUERVO**, como representante profesoral principal ante el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas de la Sede Bogotá, y al profesor **UBALDO ENRIQUE ORJUELA MELO**, como suplente, por el periodo comprendido entre el 20 de enero de 2018 y el 19 de enero de 2020.

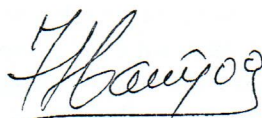
ARTÍCULO 2º: Acorde con lo estipulado en el artículo 33 del Decreto 1210 de 1993, "los miembros de los cuerpos colegiados, así se llamen representantes o delegados, están obligados a actuar en beneficio de toda la Universidad y en función exclusiva del bienestar y progreso de la misma".

ARTÍCULO 3º: Envíese copia de la presente resolución a la Secretaría General, a la Secretaría de la Sede Bogotá D.C., a los representantes profesoriales y a la oficina de notificaciones de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Humanas páralo de su competencia en la forma y oportunidad que se establece el código contencioso administrativo.

ARTÍCULO 4º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a 12 de diciembre de 2017



MARTHA ISABEL CAMARAGO GIL
Secretaria de Facultad